

**Azul, 29 de marzo del 2019.  
RESOLUCION C. A. N° 056/2019.**

**VISTO:**

El Expediente N° 01225/2019, por el que tramita la Propuesta de Formación Docente para el año académico 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que el estándar para la acreditación de las carreras de Abogacía 1.6 establece que la institución debe brindar posibilidades de formación continua y de perfeccionamiento a sus Docentes.

Que la Profesora Guadalupe Venanzi presentó para el análisis y consideración del Consejo Académico, la propuesta de formación docente para el corriente año.

Que la Propuesta de Formación Docente comprende por un lado la continuidad de la línea de trabajo que viene desarrollando la Profesora, y asimismo se prevé desarrollar la formación docente para el uso educativo del Aula Moodle.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles recomiendan acompañar la propuesta presentada por la Secretaría Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º:** Aprobar la Propuesta de Formación Docente 2019, que se acompaña como Anexo I.

**ARTICULO 2º:** Registrar, publicar y archivar.

Prof. María Victoria Schiro  
Secretaria Académica

Prof. Esteban Rolando Hess  
Vicedecano

Tec. Adriana Elisabet Acosta  
Secretaria del Consejo Académico



**Azul, 29 de marzo del 2019.  
RESOLUCION C. A. N° 056/2019.**

# **Propuesta de Formación Docente 2019**

**Facultad de Derecho**

Prof. Guadalupe Venanzi

## **Fundamentación:**

La construcción del rol de enseñante requiere no solo de la permanente actualización en el saber disciplinar de aquello que se pretende enseñar sino también de su formación pedagógica y didáctica. Supone además del deseo de enseñar a otros, el deber de interrogarse a sí mismo y de reflexionar sobre el propio hacer.

A menudo se sostiene que para ser docente se requiere aprender una serie de técnicas y procedimientos que guían la planificación de una clase, la selección de recursos, contenidos y estrategias para promover los aprendizajes de los estudiantes. Sin embargo no se trata de impartir e incorporar formas de ejercer la docencia en el ámbito universitario porque no existen recetas que garanticen el buen desempeño o una enseñanza exitosa.

Por tal razón resulta imprescindible trabajar la mirada del enseñante hacia sí mismo, a partir de la recuperación de su propia experiencia y promoviendo la participación activa del docente en la construcción de saberes y recursos significativos para la revisión de la propia enseñanza.

En este sentido resulta fundamental el trabajo y el encuentro "con otros". Coincidiendo con lo planteado por Goggi y Kolodny:

"Son los pares, colegas que hacen las veces de espejo en donde cada uno ve reflejada su propia imagen y otras veces la ve refractada. Formarse supone un trabajo de reflexión sobre uno mismo, hacer frente a las propias contradicciones, asumir la carencia y la necesidad de tal formación". (2011, pág. 97)

De acuerdo a lo anterior, la presente propuesta busca dar continuidad a los espacios de formación docente que desde hace unos años se llevan adelante en la facultad y que tienen por propósito la revisión y mejora de la enseñanza.

En la misma línea se propone para el corriente año la realización de encuentros conformados por los integrantes de cada equipo de cátedra y/o por docentes pertenecientes a materias distintas pero que formen parte de un mismo departamento y cuyas materias guarden correlatividad o vinculación. Así mismo se propone la realización de encuentros entre docentes y materias de un mismo año (en especial aquellxs que pertenecen al primer año de la carrera) con el propósito de establecer acuerdos y trabajar en la articulación de contenidos, bibliografía, propuestas de actividades, etc.

---

**Azul, 29 de marzo del 2019.  
RESOLUCION C. A. N° 056/2019.**

La finalidad de estos encuentros es propiciar un tiempo y un momento que permitan la revisión de la enseñanza y de los aspectos metodológicos que involucra la misma.

### **Metodología de trabajo:**

Los encuentros tendrán una duración estimada de dos horas aproximadamente (en un horario a convenir con los docentes) y adoptarán una modalidad práctica posibilitando un trabajo concreto sobre las especificidades de la enseñanza en cada materia.

La docente coordinadora de las reuniones presentará distintos dispositivos que permitan la revisión de la práctica de enseñanza, sugerirá alternativas de trabajo, y acercará bibliografía específica y pertinente de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Si bien inicialmente esta modalidad de trabajo se piensa en relación a la necesidad e importancia de contar con instancias de revisión que posibiliten la mejora de la enseñanza se propone además poder abordar en estos encuentros temas que consideren los intereses, necesidades o inquietudes que los docentes expresen.

Se buscará por otra parte recuperar y capitalizar los temas trabajados en los encuentros de capacitación realizados hasta el momento.

### **Propósito general:**

*Generar un espacio de intercambio y trabajo colegiado que permita la revisión, reflexión y mejora de la práctica de enseñanza.*

### **Agenda de trabajo:**

Se proponen encuentros bimestrales con cada uno de los grupos que formen parte de la actividad, realizando una totalidad de cuatro encuentros a lo largo del año.

Con respecto a los encuentros entre materias de un mismo año, o de años distintos que guarden relación por su continuidad en el plan de estudios, se estima la realización de 2 o 3 encuentros en el año.

### **Bibliografía sugerida para abordar en los encuentros:**

- Abdala Carolina (2016) *Curriculum y enseñanza: Claroscuros de la formación universitaria*.
  - Fischman Fernando y Juan Seda (comps) (2011) *Formación pedagógica en Derecho. Procesos comunicativos y recursos didácticos*. Miño y Dávila. Bs As.
  - Cardinaux, Clérico, Molinari y Ruiz (2005) *De cursos y de formación docente. Historia de la carrera docente de la facultad de Derecho de la UBA*.
  - Bullard y Mac Lean (2009) La enseñanza del derecho: ¿cofradía o arcofradía? *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*. Año 7. Número 13.
  - González Manuela G. y Cardinaux Nancy, compiladoras (2010) *Los actores y las prácticas. Enseñar y aprender Derecho en la UNLP*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Buenos Aires, Argentina.
  - González Manuela G. y Marano, María G, compiladoras (2014) *La formación de abogados y abogadas. Nuevas configuraciones*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Instituto de Cultura Jurídica, Unidad de Investigación, UNLP. La Plata: Imás.
  - Marino Tomás (2009) "¿Se puede estudiar a la trompeta sin escucharla ni verla? Si claro, en la facultad de derecho." *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*. Año 7. Número 13.
-

**Azul, 29 de marzo del 2019.**  
**RESOLUCION C. A. N° 056/2019.**

- Pitlevnik L (2012) Universidad y conflictividad social. Ediciones Didot.  
Buenos Aires.

Prof. María Victoria Schiro  
Secretaria Académica

Prof. Esteban Rolando Hess  
Vicedecano

Tec. Adriana Elisabet Acosta  
Secretaria del Consejo Académico